

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C- 23 piso 8°.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE
FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

H A C E C O N S T A R

Que la solicitud de partición adicional, presentada en el proceso 2017-1250, allegado por correo electrónico en oportunidad, se fija en lista de traslados de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G. del P., en concordancia con la ley 1223 de 2022, por el término de diez (10) días.

Se fija en lista por el término de un día hoy 14 de diciembre de 2022

EMPIEZA A CORRER TÉRMINOS: 15 DE DICIEMBRE DE 2022
VENCE TÉRMINO 19 DE ENERO DE 2023

Una firma manuscrita en tinta azul sobre un fondo blanco. A la derecha de la firma, hay un sello rectangular con un borde azul y un fondo blanco, que contiene el texto "SECRETARIA" en letras azules.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
SECRETARIO